



OFICIO N° 31059
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.119°/370

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2023

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0C2CAE8EA8663DF

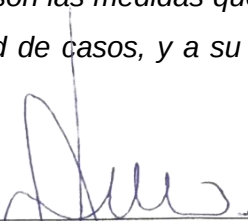


Valparaíso, 16 de enero de 2023

De: H. Diputada de la República
Danisa Astudillo Peiretti

A: Director Raul Yáñez
General Director de Carabineros de Chile

Junto con saludar cordialmente, y por medio del presente oficio, vengo a consultar respecto a la identificación de zonas conflictivas en la región de Tarapacá según altos índices de criminalidad. En base a lo anterior, requiero saber específicamente qué sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte están consideradas como zonas rojas entre sus registros. Sumado a ello, solicito conocer cuáles son las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos que se registran y disminuir la cantidad de casos, y a su vez, concretar la detención de los posibles involucrados.


H.D. Danisa Astudillo Peiretti
DISTRITO Nº 2
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

